



*Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 12 de mayo de 2016

VISTO la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del C.S. N° 1070/12 se acepta a la Ing. Verónica Alejandra VALLÉS como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química y se designa, a la Dra. Andrea BELTRAMONE, como Directora, y a los Dres. Oscar ANUNZIATA y Jorgelina CUSSA como Co-Directores de la Tesis "Apertura del anillo de Decalin utilizando catalizadores multifuncionales soportados sobre un material mesoporoso tipo SBA".

Que la mencionada Directora manifiesta que en beneficio de las actividades de investigación de la doctoranda resulta necesario realizar un cambio en el tema de tesis doctoral presentado por la Ing. Verónica Alejandra VALLÉS.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

A handwritten signature, possibly of the official responsible for the resolution, written in dark ink.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cambio en el título de la tesis del Doctorado en Ingeniería, mención Química presentada por la Ing. Verónica Alejandra VALLES, que en adelante se denominará “Hidrogenación de tetralin a decalin utilizando catalizadores multifuncionales soportados sobre un material mesoporos tipo SBA”.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 569/2016

UTN
SCTYP
f.c.r.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior